

1. AGRADECIMIENTO

Profundamente agradecida por haber sido nombrada Directora de la sección informativa de la Revista Ibero-latinoamericana de Seguros, asumo esta función que representa un gran honor y comprometo mi mejor esfuerzo.

Comparto plenamente el objetivo de hacer de la Revista el escenario idóneo para el dialogo doctrinal, el intercambio científico internacional y el privilegiado medio de difusión de las actividades académicas y científicas en materia de seguros.

Estoy plenamente convencida de que este objetivo solo puede ser alcanzado con el decidido concurso de todos los miembros, directivos de AIDA, de FIDES, Presidencia del CILA, de todas las secciones nacionales, de cuyo trabajo y capacidad soy testigo desde hace ya varios años.

Quienes hemos tenido el privilegio de participar de eventos académicos de excelencia en la región, podemos dar fe de la capacidad de los expositores, de la dedicación de los organizadores, de la entrega y la generosidad con que los profesores universitarios, los doctrinarios, los miembros de las distintas secciones de AIDA, y de otras organizaciones científicas, organizan tan importantes citas científicas, motivados solamente por el noble objetivo de difundir y desarrollar el Derecho de Seguros.

Por este motivo acepto la responsabilidad, totalmente confiada en la colaboración, el apoyo profesional y la amistad incondicional, que se ha hecho evidente en esta primera edición que ha recibido noticias de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Italia, Paraguay, Uruguay.



Mi sincera gratitud a los autores y colaboradores por el envío de sus noticias, gracias en nombre de los numerosos lectores de la revista, gracias en nombre del Derecho y en nombre de la Ciencia, gracias porque como fruto de su trabajo quedará el testimonio escrito de la dinámica actividad académica de la región.

2. PRESENTACIÓN

Para la elaboración de la presente sección se ha pedido la colaboración de las autoridades del CILA-AIDA, de ACOLDESE, de los miembros de otras organizaciones para que envíen noticias sobre eventos y acontecimientos sobresalientes en materia de seguros.

La presente sección informativa, resume el envío de esas noticias y reseñas sobre eventos académicos pasados, así como de próximos eventos.

3. NOTICARIO INTERNACIONAL

Para efectos de orden se reflejan las noticias por Países en orden alfabético.

ARGENTINA

XVI Congreso argentino de derecho de seguros

Reseña preparada en base a la información enviada por la Dra. MARIA FABIANA COMPIANI de AIDA ARGENTINA sobre el Congreso organizado por la ASOCIACION ARGENTINA DE DERECHO DE SEGUROS, AIDA ARGENTINA que es la rama Nacional de AIDA- en la ciudad de LA PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA del 21 al 23 de septiembre de 2016

El evento contó con el auspicio de LA MERCANTIL ANDINA” CÍA. DE SEGUROS S.A., “LA CAJA DE SEGUROS” S.A., “ASOCIART” A.R.T., “FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS” S.A., “SEGUROS RIVADAVIA” S.A., “NOBLE” CÍA. DE SEGUROS S.A., “SANCOR” COOPERATIVA LIMITADA, “MAPFRE” S.A., ASOCIART ART Y “RÍO URUGUAY SEGUROS” S.A.

PROGRAMA: Se llevaron a cabo cuatro conferencias durante las tres jornadas.

Conferencia 1:

La cuantificación económica del daño a las personas en el nuevo Código Civil y Comercial de la nación y su influencia en el seguro contra la responsabilidad civil

Ponente: profesor Dr. Fernando Sagarna - Argentina

Abogado por la Universidad Nacional de La Plata, Postgrado en Propiedad Intelectual de la Universidad Austral y Programa de Desarrollo Directivo de la Universidad Austral.

Es Profesor de la Maestría en Derecho de la Universidad de Palermo y ha dictado clases en la Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional del Litoral, Universidad Nacional de Salta, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Universidad de Belgrano, Universidad Católica Argentina, Fundación Alta Dirección de Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, Universidad de la Cuenca del Plata, Universidad Nacional del Sur, Universidad Nacional del Comahue y en el Colegio de Abogados de San Isidro, de Entre Ríos y de Lomas de Zamora

RESUMEN DEL TEMA. Con motivo de la sanción y vigencia del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación Argentina se ha implementado como mecanismo de cuantificación de las lesiones a las personas, el empleo del cálculo de matemática financiera que permite expresar a valores actuales la renta futura de la que se vio privada la víctima en razón del evento dañoso. Ello ha determinado un cambio de paradigma respecto al sistema tradicional donde la indemnización era establecida discrecionalmente por los jueces sin ajustarse a pauta objetiva alguna. Ello determinó la existencia de indemnizaciones disimiles para casos semejantes y con ello, la mengua de seguridad jurídica y el desaliento de los acuerdos transaccionales

El autor se explayó sobre la obligatoriedad de la evaluación del daño conforme a la formula matemática que permita al Juez representar a valores actuales la renta futura frustrada. Asimismo, continuó su análisis con las diferentes fórmulas de matemática financiera que se conocen en Argentina. Cuáles son las variables que se utilizan para el cálculo y las importantes ventajas de la objetivación del daño a las personas, tanto en caso de muerte como de lesiones. Destacó la necesidad de seguir

trabajando en esa línea a fin de encontrar consensos en modelos indemnizatorios referidos al daño moral que contemplen las satisfacciones sustitutivas a las que alude la nueva normativa en vigencia.

Conferencia 2:

La prevención del daño y el seguro

PONENTE: PROFESOR DR. ROBERTO VAZQUEZ FERREYRA. ARGENTINA. Abogado recibido en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires, con la tesis sobre Derecho de Daños: hacia una teoría general de la reparación que mereció el premio Facultad del año 1993.

Profesor Titular de Obligaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Rosario y Profesor Titular de Derecho Civil Parte General y Obligaciones de la Universidad de la Patagonia.

Fue Juez del Distrito Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario y actualmente, es titular del Estudio que lleva su nombre.

Es autor de numerosos libros y artículos de investigación sobre el Derecho Civil y de Consumidores.

Resumen del tema

Con motivo de la sanción y vigencia del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación Argentina se ha ampliado la tradicional función resarcitoria de la responsabilidad civil, incorporando la función preventiva. Ello ha determinado la necesidad de replantearse la extensión del seguro contra la responsabilidad civil para entender si comprende la prevención, así como la influencia de la nueva función en institutos propios del Derecho del Seguro como por ejemplo, la carga de salvamento.

El autor se explayó sobre la admisión de la prevención en doctrina y jurisprudencia previas a la sanción del nuevo código, su fundamento constitucional y las herramientas con las que se ha llevado a cabo en el

derecho privado; a continuación, realizó una muy profunda crítica de la regulación tal como fuera recibida en los artículos que tratan la cuestión en el nuevo código. Reseñó los pronunciamientos judiciales dictados recientemente a propósito de las nuevas normas. Puso de relieve en materia de seguros contra la responsabilidad civil como operan los límites económicos y la extensión de la cobertura, poniendo de relieve el tratamiento dado a la cuestión por la autoridad de control en materia de seguro obligatorio y facultativo automotor. A posteriori, contesto numerosas preguntas de los asistentes.

Conferencia 3:

La transparencia del seguro

**Ponente: profesora Dra. Andrea Signorino Barbat.
Uruguay**

Doctora en Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de la República Oriental del Uruguay; Traductora Pública en Idioma Francés, Universidad de la República Oriental del Uruguay. Diploma en Gerencia, Universidad O.R.T. Uruguay; Especialización en Habilidades Gerenciales, Universidad de la Empresa; Programa de Especialización en Dirección de Personas, Universidad Católica de Uruguay.

Presidente del CILA (Comité Ibero-latinoamericano de AIDA- Asociación Internacional de Derecho de Seguros) Miembro del Consejo de Presidencia de AIDA Internacional Presidente de la Sección uruguaya de AIDA Presidente del Grupo en CILA: “Nuevas Tecnologías, Prevención y Seguros” Vicepresidente del Grupo internacional de AIDA “Protección de consumidores y resolución de disputas”

Miembro de la Comisión Honoraria Asesora en Seguros del Ministerio de Economía y Finanzas de Uruguay Asesora jurídica experta en Derecho de Seguros: www.andreasignorino.com.uy Asesora jurídica externa de AUDEA (Asociación Uruguaya de Empresas Aseguradoras).

Presidente de la Asociación Uruguaya de Derecho Marítimo Vicepresidente titular por Uruguay del Instituto Ibero-latinoamericano de Derecho Marítimo Co-Directora de la “Revista de Transporte y Seguros” de

Uruguay. Corredactora de diversos Anteproyectos de Ley en materia de seguros y marítimo.

Profesora extranjera invitada en Cursos de postgrado en Derecho de Seguros de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Profesora extranjera invitada en la Escuela de la Magistratura de Porto Alegre y de Santa Catarina, Brasil Profesora extranjera invitada en la Universidad del Externado, Bogotá, Colombia.

Profesora invitada en la Maestría en Derecho Comercial de la Universidad de la República Oriental del Uruguay Profesora invitada en el Curso de Responsabilidad Civil de la Universidad Católica de Uruguay. Profesora titular en la tecnicatura en seguros en el Instituto Universitario BIOS, Uruguay Profesora titular en la tecnicatura en seguros de la Escuela de Negocios Internacionales de la Cámara de Comercio y Valores de Uruguay Autora de múltiples artículos en la temática de seguros publicados en Uruguay y en el exterior.

Autora de los libros especializados.

Asidua disertante en Jornadas Nacionales y Conferencista en Congresos Internacionales, en temas relacionados a su especialidad en Derecho de Seguros.

Resumen del tema

Con su habitual claridad expuso sobre las implicancias de la transparencia no solo con relación al contrato de seguro sino a la actividad aseguradora en general.

Conferencia 4

El Concepto de daño en el nuevo Código Civil y Comercial de la nación

ponente: profesor dr. daniel pizarro.

Argentina.

Ramón Daniel Pizarro:

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales

Miembro de número de la Academia Nacional de Derecho de Córdoba

Director de la revista jurídica La Ley Córdoba.

Miembro del Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Córdoba.

Miembro del Consejo Académico de la Univ. Siglo XXI Córdoba.

Profesor de Derecho privado de la Universidad Empresarial Siglo XXI, Argentina.

Integrante del equipo de “Obligaciones” designado por la Comisión para la elaboración del Anteproyecto del Código Civil y Comercial conformada por los Dres. Lorenzetti, Highton de Nolasco y Kemelmajer de Carlucci.

Es autor de varios libros y de artículos, dentro de la especialidad en responsabilidad civil

Resumen del tema

A propósito de la sanción y vigencia del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación Argentina el ponente desarrollo la noción de daño, la clasificación entre daño patrimonial y no patrimonial admitido y las distintas categorías de consecuencias resarcibles dentro de una y otra categorías jurídicas. Asimismo, refirió la notable ampliación de la legitimación para demandar el daño no patrimonial.

El autor se explayó sobre la ampliación del concepto de daño para comprender no solo la lesión a un derecho subjetivo, sino también la lesión a un interés no reprobado por el ordenamiento jurídico y la resarcibilidad de sus consecuencias, tanto patrimoniales como no patrimoniales. Llegó a la conclusión sobre esta extensión luego de efectuar un muy profundo repaso sobre las teorías tradicionales en materia de daños resarcibles. Explico las categorías de daño emergente, lucro cesante y pérdida de chance dentro del ámbito del daño patrimonial. A continuación, aludió a los precedentes judiciales que alumbraron la necesidad de ampliar el elenco de legitimados activos para reclamar el daño moral y su concreción en el nuevo código.

Al final de todas las conferencias los ponentes respondieron numerosas preguntas.

Homenajes especiales

A la finalización del evento, se hicieron sendos y muy merecidos homenajes a los profesores Dres. Domingo López Saavedra y Rubén s. Stiglitz, reconocidos abogados, doctrinarios y miembros de AIDA ARGENTINA

Asimismo, se destacó la labor como presidente de la Asociación Argentina de Derecho de Seguros durante muchos años de Claudio Horst Speyer.

Nace una nueva asociación en el derecho del seguro (AEDSIA)

Reseña preparada por la Dra. Florencia Mangialardi

A fines del año 2015 en la República Argentina se creó la Asociación para el Estudio del Derecho de Seguros del Interior Argentino (AEDSIA), la que se origina como consecuencia del interés de un grupo de jóvenes abogados litigantes de diversas provincias en profundizar sus conocimientos sobre dicha rama del derecho y lograr una mayor difusión de la misma a todo el país.

Dicha inquietud surgió a través de la Sala de Seguros del Colegio de Abogados de Córdoba tras asistir a Congresos Nacionales e Internacionales y diversas jornadas organizadas en el seno de la rama Argentina de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros (A.I.D.A.). Se pensó en constituir una organización a fin de prolongar estas actividades académicas a todo el interior del país, logrando de este modo llegar a mayor cantidad de interesados en el tema.

Las autoridades son el Dr. Sebastián José Cancio (Córdoba) como presidente, el Dr. Horacio Nespeca (Córdoba) como vicepresidente, el Dr. Fabián Antonio Girolimetto (Córdoba) como Secretario, el Dr. Federico Maximiliano Lerda (Córdoba) como Tesorero, y los Dres. Florencia Mangialardi (Rosario, Santa Fe), Virginia Puldain (Capital Federal),

Dr. Juan Pablo Quevedo Mendoza (Mendoza) como vocales. Cuenta con asociados en Córdoba, Capital Federal, Jujuy, La Plata, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe, Rosario, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán teniendo intenciones de seguir incorporando nuevos miembros del resto del país.

La Asociación para el Estudio del Derecho de Seguros del Interior Argentino, está aportando artículos doctrinarios y difundiendo jurisprudencia nacional y provincial, con la finalidad que se puedan conocer los diversos criterios existentes en materia de Derecho de Seguros y de esta manera coadyuvar a la tarea diaria del profesional.

A pesar de ser una asociación nueva ya se han organizado diversas jornadas tanto en Córdoba, Mendoza, San Juan, y Rosario entre otras dentro de la temática del Seguro y las que han tenido un gran éxito. También sus miembros participaron activamente del XVI Congreso Nacional de Seguros desarrollado en la ciudad de La Plata los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2016.

Asimismo se encuentran participando activamente en los Grupos de Trabajo del Comité Ibero latinoamericano de AIDA (CILA) y apoyando la iniciativa que se está desarrollando en la creación de “AIDA Joven” y de “CILA Joven”.

A su vez, algunos de sus miembros, al ser también miembros de la Sección Argentina de AIDA, han presentado una propuesta para el establecimiento de una “Comisión de Jóvenes Abogados de AIDA – Rama Argentina”, con el objetivo de: Promover y potenciar la participación del abogado joven en la vida de AIDA; Promover la integración de los abogados jóvenes a la estructura orgánica de AIDA; Profundizar el estudio, análisis y tratamiento profesional y académico del Derecho de Seguros; Ampliar el estudio y difusión de todas las cuestiones relativas al Derecho de Seguros, favoreciendo y desarrollando la colaboración internacional en esta materia; expandir, organizar y participar en Congresos Nacionales e Internacionales, Jornadas, Seminarios y Conferencias referidos al Derecho de Seguros; Coordinar actividades convocantes de jóvenes abogados, ya sea para el ámbito profesional y/o cultural, entre otras.

En definitiva estamos frente a una nueva asociación con gran empuje y participación de jóvenes abogados con intención de seguir colaborando en el estudio y difusión de una materia tan apasionante y que compartimos como es el Derecho del Seguro.

Para más información visite la página web: www.aedsia.com

BOLIVIA

Congreso Iberoamericano de Derecho de Seguros CILA 2017

Este evento de gran trascendencia académica se llevará a cabo en la hermosa ciudad de Santa Cruz de la Sierra- Bolivia del 2 al 5 de mayo de 2017, AIDA BOLIVIA, que es la sección anfitriona ha cursado la siguiente invitación:

Invitación al CILA 2017

EL CONGRESO IBEROLATINOAMERICANO DE DERECHO DE SEGUROS, QUE REUNE A TODOS LOS MIEMBROS DEL CILA (COMITÉ IBEROLATINOAMERICANO DE AIDA, es el evento de mayor trascendencia que realiza la Asociación Internacional de Derecho de Seguros - AIDA, a nivel Ibero latinoamericano (Latinoamérica, España y Portugal) cada dos años y que congrega a los principales doctrinarios del área, profesores universitarios, abogados y profesionales en materia de seguros.

A iniciativa de la sección Boliviana de AIDA, se ha logrado por primera vez en la historia institucional del CILA, que Bolivia sea designada como sede del CONGRESO IBERO-LATINOAMERICANO DE DERECHO DE SEGUROS CILA 2017, lo que indudablemente representa un honor para nuestro país que solamente hace diez años se ha incorporado a la Asociación Internacional y un importante reconocimiento al voluntariado de los miembros de AIDA.

Como dato referencial, cabe señalar que los anteriores eventos fueron CILA 2015 se llevaron a cabo en la ciudad de La Habana, Cuba, el

CILA 2013 Lisboa –Portugal, CILA 2011 Asunción Paraguay, CILA 2009 Montevideo Uruguay, CILA 2007 Viña del Mar Chile, CILA 2005 Guadalajara México, CILA 2003 Rio de Janeiro Brasil, CILA 2001, Rosario Argentina, CILA 2000 Cartagena de Indias, Colombia, CILA 1997 Madrid España, CILA 1995 Santiago de Chile Chile, CILA 1993 Buenos Aires Argentina, CILA 1991 México DF México y CILA 1989 Bogotá Colombia.

De acuerdo a la promoción inicial de AIDA BOLIVIA a nivel internacional, se espera la concurrencia de un importante grupo de profesionales extranjeros que tendrán a su cargo las conferencias del evento, junto con profesionales de AIDA Bolivia. Esta oportunidad servirá para distinguir a quienes hicieron posible con su aporte que AIDA Bolivia realice diez eventos de capacitación en esta década.

Invitamos muy cordial y respetuosamente a todos los miembros de AIDA de todas partes del mundo, Miembros del Consejo de Presidencia, Ejecutivos y profesionales de las Compañías de Seguros; de los Corredores y Asesores de Seguros y de los Ajustadores de nuestro país a concurrir a este evento de trascendental importancia en materia de seguros que se realizará en el Hotel Los Tajibos de Santa Cruz, a partir del 2 de mayo, según un programa que se tiene definido.

Dr. Jaime Ponce García, PRESIDENTE DE AIDA BOLIVIA

Programa CILA 2017

Asimismo la presidencia del CILA ha hecho llegar el siguiente programa

XIV Congreso del Comité Iberolatinoamericano de AIDA -CILA

SANTA CRUZ -BOLIVIA–2-3-4-5de Mayo de 2017

LOS TAJIBOS HOTEL &CONVENTION CENTER

Organiza: AIDA BOLIVIA

Mayo 2	HOTEL LOS TAJIBOS
9:00-12:00	Reunión del Comité Ejecutivo de AIDA
10:00 –18:00	Inscripciones. acreditaciones
15:00 –18:00	Reunión del Consejo de presidencia de AIDA
19:30 -20:30	Ceremonia de apertura
20:30 –22-30	Cocktail de bienvenida
Mayo 3	REUNION DE GRUPOS DE TRABAJO
09:00 –10:45	GT –Acumulación de siniestros y subrogación GT –Responsabilidad Civil GT –Comercialización de Seguros GT -Automóviles
10:45-11:00	REFRIGERIO
11:00 –12:45	GT –Cambio Climático GT –Reaseguro GT –Nuevas Tecnologías, Prevención y Seguros GT-Fraude en Seguros GT –Supervisión de Seguros
13:00 –15:00	INTERVALO PARA ALMUERZO
15:00 –16:30	GT –Seguros de Crédito y Caución GT –Protección de los Consumidores GT–Seguros de Transporte y Marítimo GT-Seguro de Vida, Pensiones y Seguros Colectivos
16:30 -17.00	REFRIGERIO
17.00 -18.00	Proyecto: Principios generales del contrato de seguros Presentación: Dr Rafael Illescas: Perfección del contrato de seguro en el contexto electrónico y digital Avances Comisión de trabajo de CILA y Representante de FIDES

18.00	Asamblea General de CILA
20:30-23:00	Noche Boliviana
Mayo 4	PONENCIAS DE LAS SECCIONES NACIONALES- TEMAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
09:00 –10:30	Conf 1 –Responsabilidad civil automotores: actualización sobre seguros obligatorios País Relator: Bolivia; País Co-Relator: Colombia
10:30 -11:00	REFRIGERIO
11:00 –12:30	Conf 2–Contaminación ambiental y posible respuesta de los seguros de responsabilidad civil. País Relator: Costa Rica;País Co-Relator: Brasil
12.30-15.00	INTERVALO ALMUERZO
15:00 –16:30	Conf 3–Problemática en torno a la limitación de la prestación en los seguros de responsabilidad civil. País Relator: Paraguay; País Co-Relator: Argentina
16:30-17:00	REFRIGERIO
17:00 –18:30	Conf 3–Acción directa en los seguros de responsabilidad civil:
Mayo 5	PONENCIAS DE LAS SECCIONES NACIONALES TEMAS DE SEGUROS PARA LAS PERSONAS (VIDA)
09:00 – 10:30	Conf 5 –La declaración del riesgo en los Seguros para personas: deber de información y deber de informarse País Relator: Perú; País Co-Relator: Chile
10:30 -11:00	INTERVALO CAFÉ
11:00 – 12:30	Conf 6 – Los seguros de vida en el marco de las actividades financieras. País Relator: El Salvador – País Co-Relator: Uruguay
12.30 -14.30	Intervalo para almuerzo
19:00 a 20:30	Ceremonia de clausura y premios

Entrega de medallas del CILA

Entrega Diplomas “Premio CILA la EXCELENCIA ACADÉMICA”

Reconocimientos programa AIDA SIN FRONTERAS

Premio al primer inscrito extranjero

Premio al asistente del País más lejano

Premio a la sección nacional con más asistentes

20:30 Cena de Gala

Homenaje póstumo a don Gonzalo Bedoya

En junio de 2016 el mercado de seguros boliviano lamentó el fallecimiento de uno de sus más reconocidos ejecutivos, don Gonzalo Bedoya Herrera, a continuación se transcribe un texto enviado gentilmente por la empresa que presidía La Boliviana Ciacruz.

“Gonzalo Bedoya Herrera. El camino de un líder”

Corría diciembre de 1941. El planeta entero vivía un período de conmoción y guerra. En la ciudad de La Paz, la familia Bedoya Herrera recibía al segundo de sus cuatro hijos. De esta forma iniciaba la historia de Gonzalo Bedoya Herrera, figura fundamental de la industria del seguro en Bolivia. Hombre apasionado por su familia, su empresa y los caballos, a lo largo de su prolífica vida profesional, también destacó por sus insuperables dotes como jinete, los que se hicieron patentes a través de los innumerables ascensos al podio de los ganadores en el primer lugar.

La vida escolar de Gonzalo Bedoya transitó por los colegios Anglo Americano, Saint Andrew’s School y Alemán. Apenas terminado el bachillerato, decidió estudiar Ingeniería Eléctrica en la Universidad Mayor de San Andrés donde se matriculó a los pocos días de terminar el colegio.

Meses después, a los 18 años de edad, Bedoya dejó la carrera universitaria y aceptó la propuesta de un amigo de su padre que puso sobre la mesa un trabajo en un rubro emergente, poco conocido para él y la mayoría de los bolivianos: los seguros. Como las grandes oportunidades nacen de saber aprovechar las pequeñas, Bedoya no lo pensó dos veces

y de inmediato, se sumergió en el mundo de las pólizas y los riesgos en la Unión Insurance Company.

Como vendedor de seguros - el primer escalón laboral en la industria - puso en práctica uno de los principios fundamentales en su vida: “lo que debas hacer, hazlo de la mejor manera posible”. Así, el novato agente de seguros se convirtió en uno de los más destacados vendedores de la aseguradora.

En esa etapa de crecimiento laboral, Bedoya retomó la oportunidad de concretar la formación profesional que, años atrás, había quedado en el tintero. En 1965, identificó y obtuvo una beca para especializarse en seguros en el Swiss Insurance Training Centre (SITC) en Zurich, Suiza.

Para emprender el viaje decidió iniciar una familia proponiendo matrimonio a María Elena Diez de Medina. Con la valija llena de esperanzas, la pareja se enrumbó a Europa.

En el viejo continente, trabajó en la Zurich Insurance Company, que muchos años después se convirtió en el Zurich Insurance Group, la empresa de seguros más grande de Suiza y una de las principales en el mundo; la especialización se completó en el Chartered Insurance Institute en Londres (reconocida como la principal organización de formación profesional en el sector de seguros y servicios financieros).

Para costear los estudios y la flamante vida familiar, Bedoya trabajó como traductor de pólizas de seguros, mientras que con la misma determinación y contra todo pronóstico, María Elena, obtuvo un bien remunerado puesto como Asistente del Gerente de Aerolíneas Argentinas en Londres.

Al terminar el curso de seguros en el “Chartered Insurance Institute” y durante un breve viaje a Zurich, Bedoya gestionó y obtuvo una beca para especializarse en el rubro en el “Swiss Insurance Training Centre (SITC)”, donde también tuvo que trabajar para costear los elevados costos de vida.

Cinco años después de iniciado el periplo por Europa, con un bagaje único de conocimientos y una visión completamente renovada acerca del negocio y la gestión de los seguros, Bedoya retornó al país con el

ímpetu arrollador que a la postre se convertiría en su sello personal. En los 70, decidió darle rienda a su espíritu emprendedor. Inició la década constituyendo la empresa de Reaseguros Anglo Boliviana Ltda., dedicada al corretaje de los reaseguros. En 1975 y cuando parecía que el negocio de los reaseguros se había agotado, conformó La Continental de Seguros y Reaseguros S.A., Compañía que, de inicio, entró a disputar los principales espacios del mercado del seguro peleando codo a codo con las grandes aseguradoras de la época.

Fue un período de permanente crecimiento y expansión. Casi al final de la década de los ochenta y tras 13 años de largas, intensas y complejas negociaciones, Bedoya logró el ansiado anhelo de comprar La Boliviana de Seguros SA, la aseguradora más antigua y más prestigiosa del mercado. Tras la fusión con La Continental de Seguros y Reaseguros, nació La Boliviana de Seguros SA, una empresa innovadora que más tarde fue reconocida como la pionera en el desarrollo de los seguros en el país. Fiel a sus principios y al espíritu tesonero con el que emprendió la vida, Bedoya daba forma a su visión de conformar la mejor aseguradora de Bolivia. No en vano repetía constantemente “No existe no puedo; no hay nada imposible de realizar en esta vida”. Y así lo hizo.

En la década de los 90 la aseguradora se convirtió en La Boliviana Ciacruz Seguros después de fusionarse con la Compañía de Seguros y Reaseguros Santa Cruz, el brazo asegurador del Banco Santa Cruz. Nuevamente, el carácter visionario de Bedoya entró en escena porque la nueva compañía fortaleció la integración del Occidente con el Oriente y se convirtió en la pionera del negocio de banca seguros.

Al acercarse el inicio del nuevo siglo, Bedoya se sumó al proceso de globalización incorporando a su Compañía un socio de envergadura y presencia mundial. Luego de intensas negociaciones se concretó el ingreso del Grupo Zurich Financial Services mediante la compra del 51% del paquete accionario de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros SA y de La Boliviana Ciacruz Seguros Personales SA. Esta inédita alianza perduró por más de diez años durante los cuáles La Boliviana Ciacruz asimiló una invalorable transferencia de conocimientos y de tecnología al punto de convertirse en la aseguradora más rentable y eficiente del mercado. En 2003, Bedoya fue artífice de otra importante operación financiera: la compra por parte del Grupo Zurich del paquete-

te mayoritario de acciones de la AFP Futuro de Bolivia, perteneciente hasta ese momento al Grupo BBVA.

Hacia finales del año 2010 se vivían momentos complejos en el mercado mundial y una vez más, Bedoya vio una oportunidad al plantearle al Grupo Zurich la recompra de su participación mayoritaria en La Boliviana Ciacruz. En 2012 cerró la recompra del 51% del paquete accionario que estaba en manos de la corporación europea, después de un complejo año de negociaciones y la ejecución de acciones estratégicas que posibilitaron la operación, generando de esta manera un periodo de importante y destacado crecimiento y consolidación en el mercado de seguros boliviano durante los siguientes cinco años. El objetivo había sido alcanzando. La Boliviana Ciacruz Seguros se convirtió en el referente y en el paradigma de los seguros en Bolivia.

Con la misma pasión con la que daba forma a la empresa de seguros más prestigiosa de Bolivia, Bedoya se entregaba a los caballos y a la equitación. Gonzalo Bedoya Herrera era un entusiasta por la simbiosis entre el jinete y su caballo. Gran parte de su vida la dedicó a los deportes ecuestres hasta coronarse durante muchos años, como campeón departamental, y campeón y subcampeón en torneos nacionales.

Como en todos los aspectos de su vida, el principio no fue fácil. En la década de los 50, los cuatro hijos de Alfonso Bedoya Ballivian Alfonso, el mayor, Gonzalo, Daniel y el todavía niño, Simón—acompañaban al tío Fernando Bedoya a la habitual monta de caballo, esperando que en algún momento, se les presente la oportunidad de tomar las riendas del animal. Sólo Gonzalo y Daniel resistieron las largas y generalmente infructuosas horas de espera.

Al final del día, Gonzalo Bedoya cultivó una inclinación viva hacia la equitación al punto de convertirla en su deporte favorito y lo más importante, en la excusa perfecta para fortalecer el vínculo familiar. Como no podía ser de otra manera, la esposa y compañera de toda la vida también se sumó con dedicación a la práctica del deporte; los tres hijos de Bedoya—Gonzalo, Nicolás y Rodrigo—también destacaron siguiendo un linaje de jinetes campeones. Con el paso de los años, Bedoya Herrera se convirtió en el mentor de los nietos con quienes compartió la pasión y el respeto por sus corceles hasta el último de sus días.

Gonzalo Bedoya Herrera fue un hombre emprendedor, líder innato, deportista destacable, maestro y referente para muchos; cosechó éxitos y reconocimientos tras sembrar con perseverancia, disciplina, empeño y pasión.

Con su vida, Bedoya impactó en la vida de los demás. Formó una familia unida y una empresa que se consolidó como líder en el rubro y un referente mundial de los seguros. Fue un hombre apasionado. Su presencia, energía y espíritu solidario y emprendedor estaban presentes en todo lo que hacía. Gonzalo Bedoya Herrera es el líder inolvidable que nos acompañará siempre.

“He sido un hombre afortunado; nunca nada me ha sido fácil en esta vida”, dijo Bedoya más de una vez, parafraseando a Sigmund Freud. La exitosa historia de su vida demuestra que fue así.

70 Años de la Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros

La Boliviana Ciacruz Seguros es la compañía de seguros que se constituye en una de las 50 mejores empresas de Bolivia. Los inicios de la empresa se remontan a 1946, año en el que se funda la Compañía Boliviana de Seguros S.A. en 70 años de trayectoria se ha consolidado como un referente en el rubro y un paradigma en la industria de los seguros en Bolivia.

Desde su fundación, La Boliviana Ciacruz Seguros ha impulsado la masificación del seguro de a través de innovadores productos y servicios que han permitido el desarrollo de una industria en constante crecimiento, y que los bolivianos y bolivianas puedan acceder a una cobertura para hacer frente a las eventualidades.

De igual manera, La Boliviana Ciacruz Seguros es la empresa pionera en la democratización de los seguros a través del impulso y desarrollo de los microseguros.

En esta búsqueda de fortalecer y desarrollar el mercado, el fortalecimiento de los recursos humanos juega un papel determinante. Por eso el crecimiento de la planta de profesionales a la compañía está reforzado

por un completo y permanente programa de capacitación y especialización que ha convertido a La Boliviana Ciacruz Seguros en la Universidad del seguro en Bolivia.

En los últimos años La Boliviana Ciacruz Seguros registró un importante y constante crecimiento de clientes directos entre jurídicos y naturales. Considerando los clientes de productos masivos, la compañía cuenta con más de un millón de asegurados en todo el país.

BRASIL

Reseña preparada en base a la información enviada por la Dra. Yvi Casasa, sobre las actividades académicas de AIDA BRASIL.

Se realizaron varios ciclos de conferencias como resultado de la aprobación de un nuevo Código de Procedimiento Civil, especialmente en sus efectos relativos al Seguro.

Conferencias sobre nuevo Código de Procedimiento Civil – Principales modificaciones del Sistema Procesal Civil

RIO DE JANEIRO

LUGAR: Sede de CNSeg (Confederación Nacional de Empresas de Seguros Generales sistema de pensiones privadas y vida salud suplementaria y capitalización de Rio de Janeiro)

FECHA: 05/07/2016

ORGANIZADO POR: AIDA BRASIL y Cnseg

AUSPICIADORES: AIDA BRASIL y Cnseg

DESARROLLO DEL PROGRAMA: Fueron realizadas cuatro conferencias y, como resultado, se produjo el lanzamiento de la segunda edición del libro Nuevo Código de Procedimiento Civil - Los cambios principales del Sistema de Procedimiento Civil, Editora Rideel. El libro está coordinado por el Dr. Luis Giampaulo Sarro, presidente de la CPC

GNT AIDA Brasil, y tiene varios artículos de los miembros del grupo, así como juristas de renombre

Conferencia: nuevo Código de Procedimiento Civil - Los cambios principales del Sistema de Procedimiento Civil

PONENTES: Luis Antônio Giampaulo Sarro; Cláudio Ribas; Bárbara Bassani; Desembargador Alexandre Freitas - Brasil

Resumen del tema

En esta ocasión se discutieron temas relacionados con el nuevo Código de Procedimiento Civil en vigor desde el 03.18.2016, y su impacto en el mercado de seguros. Luis Antonio Giampaulo Sarro, presidente del grupo, habló sobre los aspectos de apelación; Claudio Ribas y Barbara Bassani se expresaron sobre “La Intervención de un el tercero y el Juez” Alexandre Freitas habló de los precedentes judiciales.

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES: Ana Rita Petraroli, Inaldo Bezerra, Glória Faria e Glauce Carvalhal.

Ciclo de conferencias nuevo Código de Procedimiento Civil.

SAO PAULO

LUGAR: São Paulo- sede de la Escuela Nacional de Seguros.

FECHA: 10/11/2016, 17/11/2016 e 24/11/2016.

ORGANIZADO POR: AIDA BRASIL (Grupo Nacional de Trabajo de Procedimiento Civil) y Escuela Nacional de Seguros.

AUSPICIADORES: Escuela Nacional de Seguros.

DESARROLLO DEL PROGRAMA. Se llevaron a cabo tres temas en dos mañanas, con conferencias a cargo de dos expositores diferentes cada mañana.

Ciclo de conferencias nuevo Código de Procedimiento Civil

Luis Antônio Giampaulo Sarro; João Francisco; Márcio Malfati; José Carlos Van Cleef; Cláudio Ribas; Bárbara Bassani. - BRASIL

RESUMEN DEL TEMA. El objetivo fue discutir cuestiones relacionadas con el Código de Procedimiento Civil Nuevo de Brasil, en vigor desde el 18.03.2016, y su impacto en el mercado de seguros. Se trataron los siguientes temas

Luis Antonio Giampaulo Sarro (11/10/2016): Principios y sistema de apelaciones en el Nuevo CPC;

John Francis (11/10/2016): Sistema de precedente judicial;

José Carlos Van Cleef (17.11.2016): La Provisional de Emergencia de Administración Fiduciaria y Prueba;

Márcio Malfati (17/11/2016): La resolución demanda repetitiva de incidentes;

Claudio Ribas (24/11/2016): Proceso Común de audición y mediación y conciliación;

Barbara Bassani (24/11/2016): Intervención de Terceros.

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES: Escuela Nacional de Seguros.

Nuevo Código de Procedimiento Civil – Principales cambios del Sistema Procesal Civil

BELO HORIZONTE

LUGAR: Belo Horizonte - sede del Sindicato de Aseguradoras de Minas Gerais, Goiás, Mato Grosso y Distrito Federal.

FECHA: 08/11/2016

ORGANIZADO POR: AIDA BRASIL (Grupo Nacional de Trabajo de Procedimiento Civil), CNseg y el Sindicato de Aseguradoras de Minas Gerais, Goiás, Mato Grosso e Distrito Federal.

AUSPICIADORES: CNSEG Sindicato das Seguradoras de Minas Gerais, Goiás, Mato Grosso e Distrito Federal.

DESARROLLO DEL PROGRAMA: Como resultado del nuevo código de Procedimiento Cibil, se produjo el lanzamiento de la segunda edición del Nuevo Código de Procedimiento Civil - Los cambios principales del Sistema de Procedimiento Civil, Editora Rideel. El libro está coordinado por el Dr. Luis Giampaulo Sarro, presidente de la CPC GNT AIDA Brasil, y tiene varios artículos de los miembros del grupo, así como juristas de renombre.

Nuevo Código de Procedimiento Civil - Los cambios principales del Sistema de Procedimiento Civil

PONENTES: Luis Antônio Giampaulo Sarro; Cláudio Ribas; Bárbara Bassani, Humberto Theodoro Júnior - Brasil

Resumen del tema

En esta ocasión, se discutieron temas relacionados con el Nuevo Código de Procedimiento Civil brasileiro, en vigor desde el 03.18.2016, y su impacto en el mercado de seguros. Luis Antonio Giampaulo Sarro, presidente del grupo, habló sobre: Incidente repetitivo, resolución demanda; Claudio Ribas en: conciliación y audiencia de mediación y de negocios jurídicos; Barbara Bassani sobre: La intervención de terceros; y Humberto Theodoro Junior sobre: La tutela de emergencia tutela y Prueba.

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES: Landulfo Ferreira Júnior, Glauce Carvalhal

El nuevo Código de Procedimiento Civil: debate práctico sobre el impacto en cuestiones asegurativas

RESEÑA PREPARADA POR el Grupo Nacional de Trabajo de AIDA BRASIL

LUGAR: Auditorio de la Escuela Superior de Abogacía – OAB Porto Alegre

FECHA: 17/10/2016

ORGANIZADO POR: AIDA BRASIL (GNT de Procedimiento Civil), Grupo de Trabajo Regional del Sur y MS AIDA, en colaboración con de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros el Comité Especial de Seguros y Fondos de Pensiones de la OAB / RS

AUSPICIADORES: Grupo Regional de Trabajo del Sur y MS AIDA, Asociación Internacional de Derecho de Seguros de la Comisión Especial de Seguros y Fondos de Pensiones de la OAB / RS / RS, Sindseg - Asociación de Empresas de Seguros en RS y Expermed su capacidad administrativa y judicial médica.

DESARROLLO DEL PROGRAMA: Las conferencias se llevaron a cabo y, como resultado, se produjo el lanzamiento de la segunda edición del libro Nuevo Código de Procedimiento Civil - Los cambios principales del Sistema de Procedimiento Civil, Editora Rideel. El libro está coordinado por el Dr. Luis Giampaulo Sarro, presidente de la CPC GNT AIDA Brasil, y tiene varios artículos de los miembros del grupo, así como juristas de renombre.

Conferencia: el desafío de la longevidad

LUGAR .Avenida Paulista, 1294, 4 ° piso, AUDITORIO DEL SINDICATO DE LAS ASEGURADORAS SAO PAULO - BRASIL

FECHA 20/09/2016

ORGANIZADO POR: AIDA Brasil – Grupo nacional de trabajo de previdencia privada

Conferencia “El desafío de la longevidad”

PONENTES: Fabiana Lopes Da Silva (Actuaria Y Professora De Fipecafi Y Puc), Ney Wiedemann Neto (Desembargador De Tj-Rs), Bento Zanzini (Economista Y Socio Director Psychonomics Coacing Y Business Consulting). Mediación: Ivy Cassa (Presidente del Grupo Nacional de Trabajo de Pensiones) - BRASIL

FABIANA LOPES DA SILVA habló sobre DESAFÍOS DE SEGURIDAD FRENTE A LA TENDENCIA ADICIONAL aumentar la longe-

vidad - actuarios; NEY WIEDEMANN NETO sobre la VISIÓN DEL PODER JUDICIAL para la preservación en el tiempo de los contratos de pensiones; BENEDICTO ZANZINI sobre longevidad, pensiones y beneficios post CARRERA.

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES - AUDITÓRIO DEL SINDICADO DE A SEGUADORAS DE SÃO PAULO - BRASIL

CHILE

Mercado Asegurador Chileno: Noticias Relevantes del 2º Semestre
Información preparada por el Dr. Alejandro Acuña

1. SVS da a conocer informe financiero del mercado asegurador. Octubre 6, 2016

La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) dio a conocer el Informe Financiero del Mercado Asegurador correspondiente al primer semestre del ejercicio 2016.

Este mercado en su conjunto registró ventas por MMUS\$ 6.126 entre enero-junio de 2016, lo que significó un alza real de 12,6% respecto a igual período del año anterior, mientras que sus utilidades alcanzaron los MMUS\$ 350, cifra que representó un aumento real de 11%, en relación al primer semestre de 2015.

2. Presidente de la Asociación de Aseguradores comenta resultados de la industria. Octubre 7, 2016

A junio 2016, el mercado asegurador chileno registró un crecimiento real del 12,6%. La prima directa ascendió a 6.125 millones de dólares. En específico, los seguros generales crecieron un 4,2%, llegando así a 1.782 millones. A su vez, los seguros de vida ascendieron a 4.342 millones de dólares, equivalente a un aumento de 16,4%.

Señaló que el sector cuenta con 62 millones de seguros contratados y paga 18 millones de siniestros al año, mientras que se hace cargo de las jubilaciones mensuales, mediante rentas vitalicias, de 530 mil chilenos.

Estas cifras demuestran un mercado de seguros con una sólida penetración. En una época adversa en lo económico, los chilenos están optando por protegerse. El sector asegurador venía tradicionalmente creciendo a 1,5 veces el ritmo de la economía, pero, pese a la desaceleración, está primando la mayor cultura de seguros.

3. AIG concreta venta en Chile a compañía canadiense Fairfax. Octubre 18, 2016

La transacción incluye la venta de las operaciones de AIG en Chile, además de Colombia, Uruguay, Venezuela y Turquía. Además, Fairfax también adquirirá los derechos de renovación de la cartera de la empresa local en las operaciones de Europa del Este (CEE) Central y de AIG en Bulgaria, República Checa, Hungría, Polonia, Rumania y Eslovaquia, y asumirá CEE de AIG activos operativos y los correspondientes trabajos.

Se estima que la operación significará una inversión por parte de la firma canadiense de US\$240 millones y cada transacción estará sujeta a la aprobación de los reguladores de los países involucrados. El objetivo de la alianza es que FairFax se convierta en un socio estratégico internacional, “que va a servir a clientes multinacionales de AIG en estos países”, dice la empresa norteamericana.

4. Grupo LUKSIC alista una nueva compañía de seguros. Octubre 23, 2016

Una compañía de seguros generales es la nueva inversión financiera que impulsa desde mayo el grupo Luksic. Inversiones Vita, la sociedad controlada por Quiñenco y Jacobo Ergas e hijos, y que incluye entre sus fines la inversión en compañías de seguros, es la encargada de comandar este nuevo proyecto, que se agregaría a otro de sus negocios: Banchile Seguros de Vida.

El gerente general de Inversiones Vita, Ruperto González Bolbarán, es el encargado de concretar el inicio de la compañía de seguros generales SEGCHILE, cuya solicitud para iniciar actividades ya fue ingresada a la Superintendencia de Valores y Seguros, proceso que hoy avanza y se encuentra en la etapa de intercambio de información.

5. Tras compra de RSA, debuta marca Seguros Sura en Chile. Octubre 26, 2016

Seguros Sura es el nombre con que comenzará a operar en Chile, RSA Seguros, tras finalizar el periodo de transición, desde que fuera adquirido por Suramericana S.A, filial de Grupo SURA.

Suramericana S.A. recibió a fines de abril de este año la autorización de la SVS para la adquisición de RSA Chile. Con ese trámite se configuró el proceso total de adquisiciones de RSA en América Latina, incluyendo las operaciones en Argentina, México, Brasil, Colombia, Uruguay y Chile, que significó una inversión de US\$ 614 millones.

6. Debuta nuevo seguro forestal contra incendios para productores. Octubre 12, 2016

Pequeños propietarios podrán acceder por primera vez a un subsidio estatal para la contratación de seguros contra incendios forestales, según anunció el ministro de Agricultura, Carlos Furche. Cabe recordar que sólo en la temporada 2015-2016 hubo un total de 2.275 incendios forestales que afectaron 7.560 hectáreas.

“Cubre incendio y daños materiales causados por aeronaves, explosión, huelga, saqueo o desorden popular, avalanchas, aluviones y deslizamientos, combustión espontánea, entre otros. Su costo dependerá de la ubicación (región y comuna) y valoración del bosque o plantación. Al momento de contratarlo, el productor solo cancela la parte no subsidiada”.

7. Utilidad de aseguradoras se dispara por baja de 70% en reservas por siniestro. Noviembre 7, 2016

Las aseguradoras cerraron Septiembre con cifras más que positivas, pero no por un mayor dinamismo en las ventas, las que crecieron 8% en generales y 19% en vida. En su principal fuerte, que es el manejo de inversiones, con las que finalmente aseguran el pago de los siniestros y sus propias ganancias, exhibieron utilidades 36,5% superiores a las registradas a Septiembre del año pasado.

Estas ganancias por unos US\$2.000, cubren el total de los costos por siniestros, los que a septiembre de este año totalizaron unos US\$1.774 millones. Es decir, les queda a favor el 15%, unos US\$257 millones que se van directamente a la línea de resultados del sector.

8. Ministerio de agricultura presenta inédito seguro apícola. Agosto 13, 2016

El seguro, que contará con subsidio del Estado y el apoyo de Agroseguros, ayudará a los apicultores a recuperar su patrimonio de los daños en material vivo, abejas y la colmena, provocadas por factores de la naturaleza.

El objetivo será cubrir la producción y la colmena ante los distintos escenarios climáticos, enfermedades o robo.

9. Productores de nueces cuentan con nuevo subsidio para contratar seguros. Septiembre 12, 2016

El nuevo subsidio les permitirá pagar hasta 50% menos que si se contratara en forma particular, y en hasta 60% si los agricultores lo toman en forma colectiva, a través de los gremios. A contar de septiembre está en marcha el seguro contra heladas para los nogales y se espera implementar la cobertura contra las lluvias excesivas de otoño.

COLOMBIA

Gracias a la información gentilmente enviada por el Dr Nicolás Uribe, de la Asociación Colombiana de Derecho de Seguros - ACOLDESE se realiza un resumen de la actividad académica de la gestión 2016.

De acuerdo a su tradición institucional ACOLDESE lleva a cabo conferencias denominadas Tertulias Académicas, con diferentes temas de alto interés científico, en el Club de Banqueros y Empresarios Sede Norte (Calle 72 No. 7-64 PH)

Tertulia febrero

Febrero 17 de 2016

La reforma al régimen de sociedades y su eventual impacto en el seguro de D&O.

CONFERENCISTA: Dr. Nicolás Uribe Losada

El Dr. Uribe es Abogado egresado de la Pontificia Universidad Javeriana. Especialista y magíster de derecho de seguros de la misma Universidad. Miembro de la Asociación Colombiana de Derecho de Seguros ACOLDESE. Profesor universitario de pregrado y posgrado en la Universidad Javeriana y de posgrado en la Universidad Externado de Colombia. Trabajó en la Compañía Central de Seguros (Hoy QBE Seguros) y posteriormente en Aon Benfield Colombia Corredores de Reaseguros por más de 10 años. Hoy en día es abogado independiente, socio fundador de Uribe Abogados. Es autor de la obra Régimen General de Responsabilidad Civil de los administradores de sociedades)

Tertulia marzo

Marzo 31 de 2016

Modificaciones introducidas por la circular externa 050 de 2015 expedida por la superfinanciera.

Conferencista: Dr. César Núñez Villalba

El Dr. Núñez es Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Magíster en Derecho de seguros. Postgrados en Derecho Administrativo y Derecho Laboral, docente en el postgrado de Derecho de Seguros en la Universidad Externado de Colombia, ex docente en los postgrados de seguros en las universidades: Javeriana, de la Sabana, EAFIT, Autónoma (Bucaramanga). Miembro de la Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Derecho de Seguros “ACOLDESE”. Actualmente es Suplente del Presidente – Secretario General -, de Liberty Seguros S.A. y Liberty Seguros de Vida S.A., director de la revista “Leyes y jurisprudencia”. Autor de varios ensayos y publicaciones en Derecho de Seguros.

Tertulia abril

Abril 20 de 2016

El Código General del proceso principales innovaciones en su parte general.

La reforma al contrato de seguro.

Conferencista: Dr. Hernán Fabio López Blanco

El Dr. López es Abogado de la Universidad Externado de Colombia, profesor emérito de la misma, profesor en la especialización de Derecho de Seguros de la Universidad Javeriana. Miembro de las comisiones redactoras del Código General del Proceso y del Estatuto Arbitral. Tratadista de Derecho de Seguros y Procesal.

Tertulia mayo

Mayo 18 de 2016

Un nuevo régimen de indemnización de los daños en Colombia (Proyecto de Ley 122/15 Senado).

Conferencista: Dr. Sergio Rojas Quiñónez

El Dr. Rojas es Abogado de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Cursó la Maestría en Derecho de Daños de la Universidad de Girona, España. Es profesor de obligaciones en la Universidad de los Andes, de responsabilidad civil en la Universidad Javeriana y de la misma materia en diferentes programas de posgrado, es miembro del Centro de Estudios de Derecho Privado de la Pontificia Universidad Javeriana y miembro activo del Instituto Colombiano de Responsabilidad Civil y del Estado.

Tertulia junio

Junio 23 de 2016

Bases de un seguro de Responsabilidad Civil Obligatorio.

Nombre del ponente o conferencista: Dra. Camila Martínez

La Dra. Martínez es abogada de la Universidad de Medellín, especialista en Derecho de los Seguros de la Pontificia Universidad Javeriana

y magister en Derecho de los Seguros con énfasis en el seguro de responsabilidad civil de la misma universidad. Cuenta con más de 10 años de experiencia en el sector asegurador en el área jurídica y de indemnizaciones, habiendo trabajado en Previsora, ACE Seguros y Munich Re. Actualmente se desempeña como Directora de las Cámaras Técnicas de Cumplimiento y Responsabilidad Civil de Fasecolda.

Tertulia julio

Julio 13 de 2016

Comentarios a la sentencia de unificación del Consejo de Estado de abril 22 de 2015 que admite el acrecimiento para determinar el valor de la indemnización en responsabilidad civil.

Conferencista: Dra. María Cristina Isaza Posse

La Dra. Isaza es abogada, Especialista y Magister en Derecho de Seguros de la Pontificia Universidad Javeriana. Asesora y consultora independiente en asuntos de Seguros, Cuantificación de Daño y Responsabilidad Civil. Afiliada y Miembro de la Junta Directiva de ACOL-DESE. Miembro del Centro de Estudios de Derecho de Seguros del Departamento de Derecho Económico de la Facultad de Derecho de la Universidad Javeriana. Profesora de los módulos de Seguro de Responsabilidad Civil y de Metodología de la Investigación en la Especialización en Derecho de Seguros de la Universidad Javeriana, Profesora del módulo de Seguro de Responsabilidad Civil en el Diplomado de Seguros de la Universidad Javeriana, Profesora de los módulos de Valoración del Daño y Pólizas de Seguro de Responsabilidad Civil Médica en la Especialización de Derecho Médico de la Universidad Javeriana, profesora del módulo de Valoración del Daño en la Maestría en Derecho de Seguros de la Universidad Javeriana, Profesora de los módulos de Valoración del Daño y Seguro de Responsabilidad Civil en la Especialización en Responsabilidad Civil y del Estado de la Universidad de la Sabana. Profesora del módulo de Seguro de Responsabilidad Civil en la Especialización en Seguros de la Universidad Externado de Colombia y de la Especialización en Derecho de Responsabilidad y Seguros de la Universidad del Norte.

Tertulia agosto

Fecha: agosto 17 de 2016

Análisis crítico de la jurisprudencia reciente del Consejo de Estado sobre el seguro de cumplimiento.

Conferencista: Dr. Juan Manuel Díaz-Granados Ortiz

El Dr. Díaz-Granados Es abogado de la Universidad del Rosario y se especializó en Derecho Privado en la Universidad de París II. Está vinculado al sector Asegurador desde 1983, cuando ingresó FASECOLDA, donde trabajó como Vicepresidente Jurídico hasta 1995. Fue Presidente de Seguros Colmena S.A. y Vicepresidente Ejecutivo de Liberty Seguros S.A. Fue Consultor del Banco Interamericano de Desarrollo, BID para las reformas a los sistemas de Seguros y Seguridad Social en algunos países de Centro América. Ha sido por varios años profesor de las Universidades del Rosario, Javeriana, Externado y de los Andes. Fue Presidente Ejecutivo de la Asociación Colombiana de Empresas de medicina Integral, ACEMI. Actualmente trabaja en su firma DIAZ-GRANADOS & ABOGADOS CONSULTORES.

Tertulia septiembre

Septiembre 14 de 2016

Aspectos controversiales seguro de responsabilidad civil.

Conferencista: Dr. Arturo Sanabria Gómez

El Dr. Sanabria es abogado y Filósofo del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, donde fue Colegial Mayor. Cuenta con un L.L.M. de Columbia University School of Law y una Maestría en Derecho Civil de la Universidad de París II – Panteón Assas. Tiene una especialización en Derecho Comercial de la Universidad de los Andes, en Derecho Comparado de la Universidad de París II – Panteón Assas y en Responsabilidad Civil de la Universidad de Roma “La Sapienza”. Ha sido profesor de la Universidad del Rosario en Derecho de Obligaciones e Introducción al Derecho, de la Universidad de los Andes en Derecho de Seguros, Derecho de Propiedad y Derecho de Obligaciones

y de la Maestría de Derecho de los Negocios de la Universidad de la Sabana. Trabajó en Pedro Gómez & Cía. y en firmas de abogados como Felipe Vallejo y Abogados, Brigard&Urrutia, Clifford Chance L.L.P. y Godoy&Hoyos. Fue Vicepresidente Jurídico de Allianz S.A. Actualmente es socio en Sanabria Gómez Abogados. Es miembro de diversas asociaciones de derecho, como Acoldece y el Colegio de Abogados Comercialistas, y de la lista A de árbitros del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá. Es miembro de la Sala de Revisión del Tribunal Disciplinario de AMV y Conjuez del Consejo de Estado. Ha hecho publicaciones en revistas y libros jurídicos.

Tertulia octubre

Octubre 12 de 2016

Protección de los derechos fundamentales y del consumidor de cara al contrato de seguro – Jurisprudencia de la Corte Constitucional.

Conferencista: Dra. Gabriela Zarante Bahamon

La Dra. Zarante es abogada de la Universidad de la Sabana, especialista en Seguros y Seguridad Social de la misma Institución y en Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario, con curso en Postgrado en Derecho Administrativo de la Universidad de Salamanca. Magister en Derecho de Seguros y Responsabilidad Civil de la Pontificia Universidad Javeriana y Master Universitario en Gestión Técnica de Seguros en la Universidad de Salamanca (Fundación Mapfre). Con más de 15 años de experiencia en el sector asegurador y actualmente se desempeña como Gerente de Indemnizaciones de Seguros Generales y de Personas en SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. Docente desde el año 2014, en las Especializaciones de Responsabilidad Civil y del Estado y de Seguros y Seguridad Social de la Universidad de la Sabana, teniendo a su cargo las cátedras de Seguro de Responsabilidad Civil, Análisis Jurisprudencial y Valoración del Daño, Constitucionalización del Derecho de Seguros y temas relacionados con la Función Social del contrato de seguro y la Protección al Consumidor.

Tertulia noviembre

Noviembre 23 de 2016

Problemas procesales (administrativos y judiciales) en relación con la acreditación de la calidad de beneficiario de los sistemas de pensiones y riesgos laborales. Divergencia entre la Ley y la Jurisprudencia.

Conferencista: Dr. Óscar Moreno Enríquez

El Dr. Moreno abogado de la Universidad Javeriana. Especialista en Derecho de la Seguridad Social de la misma universidad. Conciliador. Becario en la Universidad de Deusto (Bilbao – España) para investigación en temas Arbitraje de Consumo e Internet. Coautor de varias obras en el área de Humanidades. Conferencista en Educación Continua de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana en temas de Derecho Laboral y de Seguridad Social. Desde el año 2004, abogado litigante y asesor en Derecho de la Seguridad Social (Pensiones, Riesgos Profesionales y Salud) y en Derecho Laboral. Catedrático en posgrados de la facultad de jurisprudencia de la Universidad del Rosario y de la Universidad de la Sabana. Catedrático y Docente de Planta en la Universidad Javeriana. Magister en Derecho Económico Pontificia Universidad Javeriana. Litigante y consultor.

XI Congreso Iberoamericano de Derecho Privado
“Tendencias actuales del Derecho de Daños” Información gentilmente enviada por el Dr. Carlos Humberto Montoya.
En la hermosa ciudad de Medellín, Colombia, en fecha 6 Y 7 de octubre de 2016 se llevó a cabo el XI Congreso Iberoamericano de Derecho Privado con la siguiente programación académica
JUEVES, 6 DE OCTUBRE
Acto de apertura
Palabras del Rector de la Corporación Universitaria U de Colombia
Palabras del Presidente de la Asociación Iberoamericana de Derecho Privado
Conferencia Inaugural - Carlos Ignacio Jaramillo (Colombia)
Panel No. 1 - LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL: ¿Una diferencia útil o unificación?
Mario Vivas (Argentina)

Carlos H. Montoya (Colombia)
Joel Melgarejo (Paraguay)
Arturo Solarte Rodríguez (Colombia)
Ronda de preguntas
Moderadora: Verónica Echeverri (Colombia)
Panel No. 2. - LA CULPA: ¿Un factor de imputación en vía de extinción?
Francisco Segura (Paraguay)
Jesús Vall de Rutén Ruiz (Colombia)
Domingo Bello Janeiro (España)
Julián Jalil (Argentina)
William Namén Vargas (Colombia)
Ronda de preguntas
Moderador: Andrés Felipe Villegas (Colombia)
Ponencia escrita no presencial de Philippe Le Tourneau (Francia):
La evolución de la responsabilidad: ¿De la prevención a la precaución?

COSTA RICA

I Jornadas de Derecho de Seguros

Reseña preparada en base a la información enviada por el Dr. Neftalí Garro

LUGAR: Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica

FECHA: 6 y 7 de septiembre de 2016

ORGANIZADO POR: Asociación Costarricense de Derecho de Seguros (ACODES) – Capítulo Costa Rica de AIDA, con el auspicio de la Comisión de Derecho Civil & Mercantil del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

AUSPICIADORES: Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica; Instituto Nacional de Seguros (patrocinador principal); Cámara de Intermediarios de Seguros (CIS) (patrocinador)

DESARROLLO DEL PROGRAMA: El programa abarcó charlas y ponencias sobre diversos temas del Derecho de Seguros a lo largo de un

día y medio de Jornadas. Es el primer evento de su clase que organiza ACODES en Costa Rica, un país con un incipiente mercado y derecho de seguros producto de reformas legislativas operadas en el 2008 (eliminación del monopolio estatal de seguros) y 2011 (promulgación de la nueva Ley Reguladora del Contrato de Seguro).

Conferencia magistral:

Tendencias del Derecho de Seguros en el Derecho Comparado

Dra. Andrea Signorino Barbat, Presidente del Comité Ibero-latinoamericano de AIDA

Charla introductoria:

Introducción al marco legal de la actividad aseguradora en Costa Rica

Neftalí Garro Zúñiga, LL.M., Presidente, ACODES

Ponencia:seguros ambientales

M.Sc. Sergio Guido Villegas, asociado ACODES

Ponencia: el seguro de caución

Lic. Juan José López López, abogado costarricense

Ponencia:las obligaciones del asegurado en el proceso de reclamo

Esteban Carranza Kopper, LL.M., Secretario de ACODES

Ponencia: problemas en la regulación del aviso de siniestro y la mora en el pago de la prima en la ley costarricense

PONENTE Neftalí Garro Zúñiga, LL.M., Presidente ACODES

Ponencia: el papel de las organizaciones sociales en la defensa efectiva del consumidor de seguros

PONENTE Lic. Boris Molina Acevedo, Vocal de ACODES

Mesa redonda gobierno corporativo: retos normativos en materia de seguros ante el proceso de adhesión de Costa Rica a la OCDE

PONENTE.-M.Sc. German Rodríguez Aguilar, Director Jurídico Superintendencia General de Seguros (SUGESE), Vocal ACODES

Ponencia: gobierno corporativo en empresas de seguros

PONENTE M.Sc. Nancy Arias Mora, Directora Jurídica, Instituto Nacional de Seguros

El Arbitraje en Materia de Seguros Lic. William Hernández, Abogado Instituto Nacional de Seguros

Ponencia: relaciones entre los seguros y la responsabilidad civil

PONENTE Lic. Federico Torrealba Navas, Miembro Comisión de Derecho Civil & Mercantil del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, Profesor Universidad de Costa Rica

Las ponencias se encuentran disponibles en video en el siguiente enlace:

https://www.youtube.com/watch?v=1jb3TNfDHEA&list=PLxGx6q3akm8UPotDOAI_CxdT_Mxopgqz

Agradecimientos especiales:

Agradecemos a la Dra. Andrea Signorino Barbat por su desinteresado e incondicional apoyo a estas I Jornadas, así como a los patrocinadores: Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, Instituto Nacional de Seguros, Cámara de Intermediarios de Seguros.

CUBA

INFORMACION ENVIADA POR EL DR. ALEJANDRO VIGIL

IV diplomado de derecho bancario y de seguros

La Facultad de Derecho de la Universidad de la Habana y el Capítulo CILA-Cuba desarrollaron desde febrero y hasta mayo el Diplomado de Derecho Bancario y de Seguros. Coordinado por el Dr. Alejandro Vigil Iduate y con la participación de especialistas en la materia, se impartieron temas relacionados con el sistema bancario cubano, los contratos bancarios, las garantías, así como el contrato de seguro, principales pólizas del mercado, la comercialización del seguro y la relación banca-seguro. Concluyeron sus estudios con la presentación de ponencias por parte de los diplomantes y la convocatoria al próximo curso a realizar el primer semestre del año 2017.

Encuentro derecho, finanzas y desarrollo

Durante los días 25, 26 y 27 de mayo se realizó en la Facultad de Derecho de la Universidad de la Habana, y convocado por Capítulo CILA-Cuba, el Encuentro Derecho, Finanzas y Desarrollo, con la participación de delegados cubanos, español y portugués y donde se analizaron temas de derecho de seguros, bancario y tributario. En materia de seguros, la conferencia inaugural la impartió el Lic. Victor Alegria (Portugal), titulada O direito dos seguros em Portugal. Se impartieron ponencias sobre; El beneficiario en los seguros de vida, Los seguros sociales, La acción de recobro en los seguros, Las fianzas como elemento sustancial en las medidas en frontera de propiedad industria y La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública en Cuba. La clausura corrió a cargo de Dr. Abel Veiga Copo (España) con el tema “Riesgo, delimitación y condiciones de la contratación”. Se culminó con la convocatoria para el próximo Encuentro a realizar en marzo de 2017.

ITALIA

EL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN DEL BANCO EN LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE SEGUROS. ANÁLISIS JURÍDICO Y ESTUDIO DE LA ECONOMÍA Y PERFILES COMERCIALES Y

FISCALES DE “BANCASEGUROS”, TAMBIÉN A LA LUZ DE LOS PUNTOS DE REFERENCIA INTERNACIONALES [LO SVILUPPO DEL RUOLO DELLA BANCA NELLA DISTRIBUZIONE DI PRODOTTI ASSICURATIVI. ANALISI GIURIDICA E STUDIO DEI PROFILI ECONOMICO-AZIENDALI E FISCALI DELLA “BANCASSICURAZIONE”, ANCHE ALLA LUCE DI BENCHMARK INTERNAZIONALI]

LUGAR: Florencia

FECHA: 2-3 febrero 2017

ORGANIZADO POR: Università degli Studi di Perugia; Università degli Studi di Firenze; Università degli Studi di Milano

AUSPICIADORES: Cesifin; Fondazione Cassa di Risparmio di Perugia; Intesa San Paolo Vita Spa; Eurovita Assicurazioni Spa; Banco di Sardegna.

Desarrollo del programa

Bancaseguros: fuentes y modelos europeos; El principio de transparencia; La perspectiva española de Bancaseguros; El ABF experiencia, arbitraje y medios de conciliación en el seguro; La hipoteca inversa; La nueva directiva de la Unión Europea No. 2016/97 sobre la distribución de seguros: los perfiles de protección dell'assicurando; Los productos de seguros financieros; La dignidad y la transparencia con respecto a la distribución de productos de seguros; La distribución de productos de seguros - financiera; La perspectiva Colombiana de bancaseguros; El desarrollo del modelo de negocio de bancaseguros: casos de experiencias nacionales e internacionales exitosas; Distribución de productos de seguros ofrecidos en combinación con préstamos y financiación; Adecuación de los contratos de seguros que se venden conjuntamente con los contratos bancarios; La perspectiva uruguaya de Bancaseguros; Los productos de seguros vinculados

PONENTES: Prof. Pietro Perlingieri; Prof. Lorenzo Mezzasoma; Prof. Giuseppe Morbidelli; Prof. Sandro Amorosino; Prof.ssa Albina Candian; Prof. Vito Rizzo; Prof. Llamas Pombo Eugenio; Prof.ssa Antone-

Ila Sciarrone Alibrandi; Avv. Giuseppe Leonardo Carriero; Prof. Luna Serrano; Prof. Ricardo Lorenzetti; Prof. Paolo Corrias; Prof. J.L. Pérez-Serrabona Gonzàles; Prof. Vincenzo Troiano; Prof. Jaramillo Jaramillo Carlos Ignacio; Prof. Bellucci Andrea; Prof.ssa Ginevra Cerrina Feroni; Prof. Luigi Farenga; Prof.ssa Sara Landini; Prof. Mariño Lopez Andres; Prof.ssa Anna Carla Nazzaro.

PAÍS: Italia; España; Uruguay; Colombia; Argentina.

Resumen del tema

La dinámica de la Banca y Seguros son cada vez más complejo y más compleja es la red de disposiciones nacionales y comunitarias que sostienen todo el sistema, junto con la interpretación que se da por los tribunales y las autoridades implicadas.

La conferencia tiene como objetivo tener en cuenta algunos aspectos clave de las perspectivas estatales y actuales que están surgiendo: la transparencia con el examen de los aspectos jurídicos relacionados con la protección del consumidor y el análisis de las innovaciones previstas en el texto aprobado de la nueva directiva de la UE sobre la mediación en los seguros (IDD2); métodos de distribución de productos de seguros a través del canal bancario en Italia; análisis jurídico de los modelos de banca seguros líderes en Europa con reflexiones sobre la distribución de los productos de no vida en comparación con los productos de seguros de vida a través del canal bancario; investigando aspectos fronterizos y la interacción entre la institución bancaria y la industria de seguros, con la profundización de los fenómenos de integración, la cooperación y la competencia entre los bancos y compañías de seguros.

La conferencia sobre estos temas reunió a juristas italianos y extranjeros, así como corporativistas con las contribuciones sobre la evolución de los modelos de negocio de Bancaseguros: estudios de casos y experiencias internacionales.

La intención es proporcionar una visión global del tema con el fin de revisar cierta fragmentación y sectorialización difícil de justificar.

PARAGUAY

VII Conferencia Internacional de Derecho de Seguros

Esta importante cita académica se realizó en el Salón Auditorio de la Asociación Paraguaya de Compañías de Seguros (APCS) - Asunción, Paraguay, en fecha: 19 de octubre del 2016 Organizado por: AIDA PARAGUAY SECCION PARAGUAYA DE AIDA

Se contó con el auspicio de:

- LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
- UNIVERSIDAD COMUNERA (UCOM) - FACULTAD DE ECONOMIA SOCIAL
- ASEGURADORA YACYRETA S.A.
- LA RURAL S.A. DE SEGUROS
- LA MERIDIONAL PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS

Programa:

- 1 LAS COBERTURAS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CONTRATO DE SEGURO
- 2 LA CITACION EN GARANTIA - ASPECTOS PROCESALES
- 3 LA PRESCRIPCION EN EL DERECHO DE SEGUROS
- 4 LA SUSPENSION AUTOMATICA DE LA COBERTURA POR FALTA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Conferencistas.

Doctor Enrique José Quintana - Argentina

Abogado, Profesor Universitario de Derecho de Seguros, Secretario de la Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Derecho de Seguros hasta el mes de Agosto de 2014, Presidente del Grupo Internacional de Trabajo de A.I.D.A. “Cúmulo de Prestaciones y Subrogaciones”. Asesor Jurídico de la Asociación Argentina de Cooperativas y

Mutualidades de Seguros, y de Reaseguradora Argentina S.A. Miembro del Consejo de Presidencia, y del Comité Científico de A.I.D.A(Asociación Internacional de Derecho de Seguros). Miembro de comisiones del Comité Iberoamericano de Derecho de Seguros (C.I.L.A) Disertante Nacional e Internacional. Ponente y Correlator de los temas asignados a Argentina en los Congresos Iberoamericano de Derecho de Seguros de Cartagena de Indias (2000), Rosario (2001), Río de Janeiro (2003), Montevideo (2009) y Lisboa (2013) y en el Congreso Mundial de Derecho de Seguros Buenos Aires (2006). Ejercicio activo de la Profesión y Consultor Jurídico en Seguros y Reaseguros. Consultor jurídico de la Confederación Panamericana de Productores de Seguros (COPAPROSE). Autor de numerosos trabajos publicados en Revistas Jurídicas Nacionales e Internacionales.

Doctor Norberto Jorge Pantanali - Argentina

- Profesor del curso para graduados en Derecho de Seguros de la Universidad Católica Argentina de Buenos Aires (1981/2002) y en su sede en Rosario (1996/2014)
- Ex Vicepresidente 1ro. de la Sección Argentina de AIDA (Association International de Droit des Assurances)
- Relator Mundial del XII Congreso Mundial de Derecho de Seguros (AIDA, Bs. As.2006)
- Delegado y expositor en Convenciones Internacionales de Seguros (FIDES) y Congresos Iberoamericanos de Derecho de Seguros (CILA, Comité Iberoamericano de AIDA)
- Expositor oficial del Seminario sobre “Liberalización y evolución de los mercados de Seguros de América Latina”, organizado por la Federación Francesa de Sociedades de Seguros, en Asamblea del BID (Paris, 1999)
- Delegado al Comité Europeo de Seguros (Paris, 1999)
- Miembro del Comité Académico y Presidente de Comisión en Jornadas Nacionales de Derechos de Seguros y Conferencias Internacionales.

- Corredor del Anteproyecto de Reformas de la Ley de Seguros (AIDA 1994) Expositor en Jornadas, Cursos y Conferencias sobre Seguros, Accidentes de Tránsito y Riesgos del Trabajo en distintas universidades de la República Argentina. Expositor invitado por la Sección Uruguaya de la AIDA en Jomadas de Derecho de Seguros (Montevideo 1995/6, 2003 y 2005)
- Expositor invitado por la Sección Paraguaya de la AIDA en VII Jornada Nacional de Derecho de Seguros (Asunción 2008/10)
- Disertante en Convenciones de la Asoc. Arg. de Productores Aseguradores de Seguros Delegado al Comité Regional del Mercosur (MERCOSUR) 1991-2002 Becario de la Organización de Naciones Unidas para estudios de su especialidad, ex Director de Revistas especializadas.
- Ex Director Ejecutivo de la Asociación de Compañías de Seguros (1994-2002) y de la Asociación de Aseguradores Argentinos.- ADEAA- (2003/2013)
- Director del Estudio Jurídico “Pantanal & Asociados”.

Resumen del tema

Los temas propuestos fueron desarrollados con profundidad debido al nivel cultural de los participantes. Surgieron interesantes debates con la participación de los asistentes y la orientación de los disertantes, los cuales facilitaron la eliminación de varias dudas dejando entrever la dinámica actual del derecho de seguros y la necesidad de seguirla a fin de dar cumplimiento a la demanda del mercado en las distintas coberturas.

Agradecimientos especiales:

Los organizadores agradecen a la Superintendencia de Seguros y a la Asociación Paraguaya de Compañías de Seguros, por su constante apoyo a estos eventos científicos que periódicamente organiza la Sección Paraguaya de AIDA.

Información adicional

Como información adicional al día siguiente 20 de octubre del 2016 fueron desarrollados los mismos temas por los mismos conferencistas,

para los Magistrados Judiciales del Paraguay, en el Salón Auditorio de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay, dando cumplimiento así al acuerdo celebrado con dicha asociación a fin de armonizar los conocimientos, las experiencias y las jurisprudencias del Paraguay con respecto a la Argentina, teniendo en cuenta la afinidad de ambas legislaciones.

Sesión de Honor del consejo directivo de AIDA Paraguay

El día ocho de noviembre del 2016 fue recibida en “Sesión de Honor” del Consejo Directivo de AIDA PARAGUAY, la presidente del CILA la Dra. ANDREA SIGNORINO, quien ofreció un interesante panorama sobre los temas tratados en su libro “ESTUDIOS DE DERECHO DE SEGUROS Y REASEGUROS”.

Visita del Dr. Carlos José María Facal

El día veintiocho de noviembre del año en curso, se recibió la visita del Dr. CARLOS JOSÉ MARÍA FACAL, miembro del Consejo Directivo de AIDA ARGENTINA, quien ofreció una interesante exposición sobre el tema de su especialidad “EL SEGURO COLECTIVO DE PERSONAS”

PERU

Conferencia internacional del derecho de seguros

Reseña preparada en base a la información gentilmente enviada por el Dr. Alonso Núñez Del Prado Simons

LUGAR: Centro Cultural de la Universidad Católica del Perú, Lima

FECHA: 4 de octubre de 2016

ORGANIZADO POR: Asociación Peruana de Derecho de Seguros –
Capítulo AIDA -Perú

AUSPICIADORES: Estudio Ehecopar, Estudio Rodrigo, Elías y Medrano, Asociación Peruana de Corredores de Seguros, Estudio Daly,

Otero, Flórez y Núñez del Prado, Mariátegui-JLT, Corredores de Seguros, Marsh Rehder, Corredores de Seguros, Iriarte y Asociados, Ajustadores de Seguros

DESARROLLO DEL PROGRAMA: Con motivo de la sesión del Consejo de la Presidencia y del Comité Ejecutivo de AIDA en Lima, se organizó la Conferencia que fue inaugurada por la Presidente del CILA, Dra. Andrea Signorino Barbat y el Presidente de AIDA Perú, Dr. Alonso Núñez del Prado Simons.

El Comité ejecutivo de AIDA y el Consejo de Presidencia de AIDA, sesionaron en el marco del congreso y desarrollaron una extensa agenda de trabajo.

Se llevaron a cabo cuatro conferencias magistrales apoyadas por los comentarios de dos panelistas cada una.

Conferencia: “Problemas legales y soluciones en los reaseguros en el Brasil”

Conferencista: Sergio Ruy Barroso De Mello

País:brasil

Profesor de la Cátedra de Derecho de Seguros y Reaseguros de los Cursos de Pós Grado de la Universidad Cândido Mendes en Río de Janeiro, de Pontificie Universidad Católica de Belo Horizonte, de la Fundación Nacional Escuela de Seguros – FUNENSEG y de la Fundación Getúlio Vargas – FGV. Presidente del Grupo Nacional de Trabajo de Responsabilidad Civil y Seguro de AIDA Brasil. Vice Presidente da AIDA Internacional.

Resumen del tema

Presentación de los problemas que puede generar la celebración de un contrato de reaseguro en Brasil y las recomendaciones y soluciones planteados por el expositor

Conferencia: “Los recientes cambios en la Ley de seguros de Gran Bretaña”

Conferencista: Colin Croly

País: Gran Bretaña

Colin Croly. En los últimos 30 años ha asesorado en todas las áreas de seguros, especialmente en reaseguros, incluyendo redacción de pólizas, resolución de disputas no sólo en Londres sino a nivel internacional. Por muchos años fue nominado como el abogado del año en seguros y reaseguros por Who's Who Legal y Who's Who para abogados de negocios. Actualmente es el Secretario General de AIDA, Chairman de AIDA Europa y del Grupo de Trabajo de Reaseguros. Regularmente dicta en la Universidad de Hamburgo y alrededor del mundo. Ha publicado un importante número de artículo sobre reaseguros y árbitro de ARIAS en Gran Bretaña y en Europa.

Resumen del tema

Breve presentación de los cambios operados en la legislación de seguros en Gran Bretaña incluyendo las apreciaciones y comentarios del expositor.

Conferencia “La nueva regulación de cláusulas abusivas en Colombia”

Nombre del conferencista: Gabriel Vivas

País: Colombia

El Dr Vivas es Abogado con Especialización en Derecho Financiero Maestría en Derecho de Seguros y en Reaseguro de la Pontificia Universidad Javeriana y Master Internacional en Seguros y Gerencia de Riesgos en la Fundación Mapfre y la Universidad de Salamanca (España). Profesor de los Diplomados en Argentina, Chile y Colombia en varias universidades y en el Instituto Nacional de Seguros de Colombia. Presidente del Grupo de Trabajo sobre Seguro de responsabilidad Civil del Comité Ibero-Latinoamericano de AIDA (CILA).

Resumen del tema

Presentación de la nueva legislación colombiana sobre cláusulas abusivas con comentarios y apreciaciones del expositor.

Conferencia: “La reforma de la Ley del contrato de seguro en España”

Conferencista: Félix Benito De Osma

País: España

Abogado. Profesor de Derecho Mercantil. Universidad Carlos III de Madrid. Secretario General de SEAIDA. Doctor en Derecho. Profesor de Derecho Mercantil en la Universidad Carlos III de Madrid. Secretario General de SEAIDA (Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros). Secretario General del Grupo Internacional de AIDA “Nuevas Tecnologías, Prevención y Seguro”. Vicepresidente del Grupo Internacional de AIDA “Seguros de Personas y Pensiones”. Secretario de Redacción y miembro del Consejo de la Revista Española de Seguros.

Resumen del tema

Presentación resumida de la propuesta legislativa de modificación de la Ley del contrato de seguro en España con comentarios y apreciaciones del expositor.

Agradecimientos especiales

A todos los conferencistas y panelistas que desinteresadamente apoyaron la iniciativa de AIDA Perú de organizar por primera vez en el Perú una conferencia sobre Derecho de seguros.

URUGUAY

Mesa redonda sobre temas de actualidad

Reseña preparada por la Dra Andrea Signorino Barbat

LUGAR – HOTEL HOLLYDAY INN MONTEVIDEO

FECHA- 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

ORGANIZADO POR AIDA URUGUAY

DESARROLLO DEL PROGRAMA

TEMA 1: Comentarios sobre nueva ley de derecho marítimo y casos prácticos

Tema 2: aplicaciones de Internet y su incidencia en el contrato de seguros

Internet y contratos de seguros

Economía compartida

Uso de aplicaciones y la crisis de la intermediación por el surgimiento de Internet

Nuevos modelos de negociación en transporte, alojamiento, (Bla Bla Car y Uber)

Necesidad de comprensión política y jurídica.

Interrogantes y su incidencia en el contrato de seguros

Casos jurisprudenciales.

Uber en Uruguay. Resolución 93 y sus alcances.

Automóviles, transporte de pasajeros y transporte colectivo

Acción de repetición del SOA (SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR) en caso de siniestro con vehículo de Uber

Reflexiones finales

Tema 1- Leonardo Vidal

Tema 2- Juan José Martínez Mercadal

Pais - Uruguay

Agradecimientos especiales

A TODOS LOS SOCIOS DE AIDA SE LES BRINDÓ ESTA MESA REDONDA SOBRE TEMAS DE SUMA ACTUALIDAD, SIN COSTO ALGUNO COMO AGRADECIMIENTO AL PERMANENTE

APOYO A LA SECCION URUGUAYA DE AIDA QUE TODOS LOS AÑOS EN FORMA ININTERRUMPIDA DESDE HACE 10 AÑOS ORGANIZA JORNADAS NACIONALES EN LE MES DE ABRIL/MAYO.

Nuevo libro sobre seguros y reaseguros de la Dra. Andrea Signorino Barbat

El 31 de agosto pasado en el Hotel Cottage de Carrasco, Montevideo, Uruguay, la Dra. Andrea Signorino Barbat, especialista en seguros y reaseguros, Presidente de CILA (Comité Ibero latinoamericano de AIDA, asociación internacional de derecho de seguros) presentó su tercer libro sobre su especialidad editado en Uruguay, por Thomson Reuters, la Ley Uruguay.

La presentación estuvo a cargo del Dr Felipe Aguirre, profesor de la Universidad de Buenos Aires, y el Dr Carlos de Cores, profesor de UDELAR, Universidad Católica y Universidad de Montevideo. El lanzamiento contó con un importante marco de público del sector asegurador y de otros sectores empresariales, así como del ámbito universitario, tanto de nuestro país como de Argentina, Brasil y Paraguay.

Respecto al libro, se trata de la primera obra de este tipo editada en Uruguay, y es el resultado de la experiencia e investigación a nivel nacional e internacional de la Dra. Signorino, así como del estudio previo al dictado de conferencias o ponencias en grupos de trabajo o a la publicación de artículos en la materia. Cuenta asimismo con estudios inéditos, nunca expuestos ni escritos, como es el caso de los Métodos alternativos de transferencia de riesgos y los Reaseguros financieros, tema complejo y altamente especializado.

La obra se organiza en dos grandes capítulos: uno sobre temas generales de Derecho de Seguros y Reaseguros y otro sobre temas relacionados a ciertas Coberturas de seguros, como ser de responsabilidad civil, seguros para personas, de automotores, de transporte.

Abarca 18 temas entre los cuales: agravación del riesgo, derecho del consumidor y seguros, seguros en el marco del concurso, fraude en

seguros, microseguros, nuevas tecnologías, prevención y seguros, reaseguros financieros, seguros offshore, evolución de los seguros de responsabilidad civil, el SOA a 6 años de su vigencia, seguros obligatorios de transporte terrestre en el Mercosur, seguros de sepelio, elementos técnicos de los seguros de vida, reticencia, protección del consumidor y transporte marítimo.

De acuerdo a la Dra. Signorino, la organización del libro busca el acceso didáctico a un amplio espectro de temas en materia de seguros y reaseguros, lo cual facilita al lector su estudio. Asimismo, el libro apunta a contribuir en crear doctrina en seguros y reaseguros, sobre temas en los que es necesario aprender y aportar mayormente.

Por referencias sobre el libro: www.laley.com.uy

Noticias Comité Ibero-Latinoamericano de AIDA - CILA

Desde el CILA llega la noticia de la convocatoria al “Premio CILA a la excelencia académica” Premio 2017-2018: In memoriam Prof. Joaquín Garrigues

Objetivo El Premio CILA busca instituir un reconocimiento a la excelencia académica de ensayos relativos al Derecho de Seguros, y está abierto a todos los miembros de las secciones integrantes de CILA (Comité Ibero-latinoamericano de AIDA) y de AIDA internacional (Association Internationale de Droit des Assurances). La distinción es bienal y lleva por nombre alternativamente el de uno de los Profesores que hayan sido ex Presidentes de CILA o bien ex Presidentes de la sección de AIDA en CILA, o aquellos Profesores que hayan contribuido al desarrollo del Derecho de seguros y del CILA, ya desaparecidos, que merecen ser exaltados y serán de esta forma reconocidos y recordados. El Premio adopta el nombre de uno de ellos en cada convocatoria bienal, en forma rotativa, comenzando en orden alfabético por apellido. En la actualidad el orden es: Profesores Díaz Bravo, Garrigues, Halperin, Morandi, Ossa, Sánchez Calero y Soares Póvoas. En consonancia el presente Premio 2017-2018 lleva el nombre del eximio Profesor Joaquín Garrigues

Bases de la Convocatoria de la 2da edición del premio internacional bienal “CILA a la excelencia académica”

1. El Comité Ibero-Latinoamericano de AIDA (CILA) convoca al “Premio a la excelencia CILA” 2017-2018, que lleva en esta ocasión el nombre In memoriam, Profesor Dr. Joaquín Garrigues. El objetivo del Premio es reconocer la calidad académica de ensayos inéditos relativos a temas de Derecho de seguros (incluido reaseguro), que se presenten en total acuerdo con estas bases.
2. El Premio consistirá en: Premio al ensayo ganador: - Una Beca para cursar un Diplomado en Derecho de Seguros en la Escuela de Seguros de Chile a cursar durante el año 2018; - Publicación del ensayo ganador en la Revista Ibero-latinoamericana de Seguros que se edita en Colombia por la Universidad Pontificia Javeriana de Bogotá, CILA, AIDA y FIDES (Federación interamericana de aseguradoras) -Diploma-“Premio CILA” extendido por CILA Mención especial (eventual) al ensayo que resulte en segundo lugar: - Publicación del ensayo que ocupe el segundo lugar en la Revista Ibero-latinoamericana de Seguros que se edita en Colombia por la Universidad Pontificia Javeriana de Bogotá, CILA, AIDA y FIDES (Federación interamericana de aseguradoras) -Diploma-“Mención especial” extendida por CILA El Diploma y la Mención se harán entrega en el Congreso CILA siguiente al otorgamiento (resolución que adjudica el Premio y en su caso la Mención) del Premio. El otorgamiento de la Mención especial no es obligatorio sino eventual, de así considerarlo oportuno el Comité Académico.
3. Pueden aspirar al Premio, a título personal, los miembros de las secciones nacionales de AIDA que integren el CILA, así como aquellos que integren las secciones nacionales de AIDA que no integran el CILA por no pertenecer a países Ibero-Latinoamericanos. En todos los casos, se deberá tratar de miembros de secciones nacionales activas, que participen de los Congresos y actividades académicas de CILA y que cumplan con los requerimientos para ser miembros de AIDA. Excepcionalmente el Comité académico del Premio CILA podrá aceptar ensayos de no miembros de secciones nacionales de CILA o AIDA por tratarse de personas de activa participación en Congresos y actividades de CILA. La admisión de los trabajos será

exclusiva del Comité académico del Premio y la decisión sobre la misma será inapelable e inobjetable.

4. El arbitramento del Premio estará a cargo de un Comité Académico conformado por el Presidente de CILA y por dos reconocidos Profesores de destacada trayectoria en Derecho de Seguros y en CILA-AIDA. Para esta convocatoria el Comité Académico está conformado por: Dra Andrea Signorino Barbat, Dr. Rafael Illescas y Dr. Carlos Ignacio Jaramillo. El Premio se otorgará al ensayo en temas de Derecho de Seguros y Reaseguros que a juicio del Comité académico reúna en especial, sin carácter taxativo, el más destacado nivel de: -interés académico, técnico-jurídico, profesional, del tema del ensayo, para el Derecho de Seguros y la actividad aseguradora en general. -profundidad en el enfoque del tema objeto del ensayo; -rigurosidad en la investigación llevada a cabo para elaborar el ensayo. -originalidad en el tema analizado o en la forma de analizarlo. -otros aspectos que a juicio del Comité Académico otorguen valor agregado y calidad al tema analizado y al ensayo resultante. En todos los casos el ensayo deberá ser inédito. El Premio CILA se otorgará al ensayo que reúna las formalidades exigidas así como en mayor y mejor forma las anteriores características y toda otra que el Comité Académico a su juicio considere de valor a efectos de la mejor calificación del ensayo y el logro del nivel exigido. La mención especial se otorgará, en caso de considerar el Comité académico oportuna su entrega, al ensayo que de acuerdo a esta valoración, resulte segunda en la apreciación del Comité Académico. El Premio y/o la Mención podrá/n declararse desierto/s si, a juicio del Comité Académico, la calidad de los ensayos recibidos no alcanza el nivel exigido. El Comité Académico se pronunciará por mayoría de sus integrantes y su fallo será inapelable e inobjetable. Todos los concursantes renuncian de forma expresa a efectuar impugnación alguna del fallo del Premio y/o la Mención.
5. Cada aspirante podrá presentar un único ensayo, que reúna las formalidades siguientes: Hoja de presentación con breve reseña del autor, de máximo 15 líneas, destacando su actividad y/o presencia en actividades de CILA y/o AIDA. Deberá incluirse el e-mail del autor el cual se considerará el único válido a efectos de las comunicaciones relacionadas al Premio CILA. -Ensayo Original, en Word, tamaño

A4, Times New Roman 12, margen normal (sup. e inf. 2.5, der. e izq. 3), espacio sencillo. -Mínimo 30 páginas, Máximo 60 páginas. - Título completo en español e inglés, Resumen de 300 caracteres máximo en español e inglés, palabras claves de entre 3 y 5, en inglés y español. -Texto en Español o Portugués (lenguas oficiales de CILA). El texto puede estar en inglés con traducción al español. -Subtítulos en letra tipo *Itálica* o *cursiva*, en formato “**negrita**”, numerados. -Citas de autor al pie de página: Apellido del autor en mayúsculas, inicial o nombre, título de la obra en *cursiva*, volumen o tomo, página(s) (solo números) y a continuación: edición, editorial, lugar de publicación y fecha. -Citas al pie de publicaciones electrónicas: Tema y URL de la raíz (explicación de los pasos para acceder a la información.). Fecha original o de recuperación de la publicación. - Bibliografía: en la parte final del ensayo se incluirá la bibliografía y demás fuentes utilizadas, en orden alfabético por nombre de autor, respetando en lo demás las pautas para las referencias a pie de página.

6. El plazo máximo de la presentación de los ensayos aspirantes al Premio CILA será el 31 de octubre de 2017, en forma improrrogable. La misma deberá realizarse mediante el envío por medio electrónico (e-mail) a la Presidencia de CILA: asignorino@netgate.com.uy
7. El fallo será emitido como máximo el 30 de noviembre de 2017 y se comunicará dentro de los diez días hábiles siguientes al ganador del Premio CILA y en su caso, al ganador de la Mención especial, a los e-mails declarados por ellos en su hoja de presentación. 8.- El fallo será inapelable.

4. CONCLUSIÓN

Estas son las noticias del segundo semestre 2016, que se presentan con el objetivo de que queden como testimonio escrito de los eventos y los acontecimientos destacados, además como base de datos y fuente de información para futuros eventos.

Reiterados agradecimientos a todas las personas que gentilmente enviaron informaciones, noticias y reseñas de eventos.

Se abre la convocatoria para el envío de más noticias que serán incluidas en la edición del primer semestre 2017, para que la revista siga siendo la voz y la memoria del seguro en Ibero-Latinoamérica.